MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001

E-mail: uocmunitobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

Tobati, 29 de marzo de 2021

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz, director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.

Presente:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, referente a la adjudicación de la Contratación Directa para las "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID Nº 390.329 que ha sido retenido Según Nota de Observación Nº 1913/2021 de fecha 15 de febrero de 2021.

RESPECTO A LOS "ASPECTOS OBSERVADOS"

1. Con relación a la forma de instrumentación de la garantía de mantenimiento de oferta establecido en el apartado "Criterios de Evaluación" numeral 3, inc. b, solicitamos a la convocante el cumplimiento de la normativa vigente, considerando la modalidad del llamado de referencia (Contratación Directa). Art. 54 inc. b) numeral 3, del Decreto N° 2992/19.

Respuesta: Sobre este punto se informa que el mismo ya fue corregido en la Carta de Invitación conforme a la normativa vigente.

2. Constatamos otra licitación (ID 389986) de la convocante, con la misma modalidad y características del llamado de referencia (con relación a una de las Instituciones – Escuela Juan Ante Vallejos), al respecto se estaría infringiendo la normativa vigente aplicable a la prohibición de fraccionamiento de contratos. Art. 16 del Decreto 2992/19.".

Respuesta: Si bien existe una licitación de la convocante con la misma modalidad y características, por lo cual se estaría infringiendo la normativa vigente se expone los puntos considerados relevantes para proseguir con el proceso de la manera en la que se está llevando a cabo:

- En primer lugar, la urgencia de la intervención en la Institución beneficiada, ya que un proceso como Concurso de Ofertas tiene plazos más extensos que una Contratación Directa;

- Como segundo punto se consideraron la distancia existente entre las instituciones, cada una se encuentra en diferentes compañías del distrito y las mismas a su vez en extremos opuestos el uno del otro.

- Además, pensando en la posibilidad de dar participación a los oferentes locales, tanto pequeños como medianos contratistas se procedió a realizar este llamado.

Esperamos sean aceptadas nuestras argumentaciones.

3. Solicitamos a la convocante la remisión del documento complementario del PBC correspondiente a Aspectos Generales en la contratación de obras. Resolución DNCP N° 2859/20.

Respuesta: Se remite con el presente reparo el documento mencionado.

Remito la presente nota de contestación, a los efectos de ser considerados para proseguir con el presente proceso licitatorio.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI U.O.C.

C.P. María Elena Núñez Feliú
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Tobati